MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 10:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Mg. Mirtha Leticia Areco en su carácter de Secretaria General y el Abg. Pedro Rojas en su carácter de asesor jurídico, ambos miembros del comité, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta (LCO) "Construcción de empedrado – Cale Ángel Irigoyen – Ad Referéndum" con ID 438218.-**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Emprendimientos TAURO SACIE	80026678-1	info@emtausa.com.py
2	TESAKA Ingeniería S.A	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 5/04/2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se oteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Emprendimientos TAURO SACIE		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	

El oferente **Emprendimientos TAURO SACIE** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

TESAKA Ingenieria S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	X	

El oferente **TESAKA Ingenieria S.A,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Fenar		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyente – RUC	X	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

2) <u>Capacidad Legal</u>

Ing. Com. Mirna L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Emprendimientos TAURO SACIE		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N 5847973/5847975.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

TESAKA Ingeniería S.A		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 5461549 -5461654.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo		

Ing. Com. Miguel L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

NERY PASSI RUMICH		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 5847982.-**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Ing. Yoni Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

No se observa errores aritméticos que deban ser mencionados por el comité de evaluación.-

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que todos los oferentes presentan el certificado de origen.

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Certificado N°
Emprendimientos TAURO SACIE	612.120.000	0	612.120.000	**171385**
TESAKA Ingeniería S.A	626.262.345	0	626.262.345	**171456**
Constructora FENAR	682.313.167	0	682.313.167	**171358**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	171456	438218	922599	VerCertificado	Autorizado,	03/04/2024 17:22:27	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	171385	438218	922248	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2024 10:52:18	800266781	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Servicio	171358	438218	920858	VerCertificado	Autorizado,	01/04/2024 16:02:02	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Monto total	Domicilio Legal
Emprendimientos TAURO SACIE	612.120.000	0	612.120.000	Concepción – Concepción
TESAKA Ingeniería S.A.	626.262.345	62.626.235	688.888.580	Central – Nueva Italia
Constructora FENAR	682.313.167	0	682.313.167	Concepción - Loreto

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓ

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se aplica margen de preferencia local, considerando que el Oferente Tesaka Ingeniería S.A, presenta Certificado de Origen Nacional, con domicilio legal en el Dpto. Central, las demás empresas presenta domicilio legal en el Dpto. de Concepción, de la convocante.-

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 171456 **ID: 438218**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS

De la firma " **TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800976290
ESTABLECIMIENTO: TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA - NUEVA ITALIA
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** NUEVA ITALIA
DIRECCION : CALLE QUINTA
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 015401

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA** , la actividad " **SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Com. Bernardo Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 171385 **ID: 438218**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS - (EMPEDRADO, ENRIPIADO, ASFALTO, PAVIMENTO DE HORMIGÓN, ADOQUINES)

De la firma " **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
RUC Nº : 800266781
ESTABLECIMIENTO: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E SUCURSAL II
DEPARTAMENTO : CONCEPCION **CIUDAD :** CONCEPCION
DIRECCION : ITURBE CASI BRASIL
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 013969

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** , la actividad " **CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS - (EMPEDRADO, ENRIPIADO, ASFALTO, PAVIMENTO DE HORMIGÓN, ADOQUINES)** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 171358 **ID: 438218**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONTSRUCCION DE AUTOPISTA, EMPEDRADOS, CALLES Y CARRETERAS

De la firma " **NERY PASSI RUMICH AYALA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NERY PASSI RUMICH AYALA
RUC Nº : 7209533
ESTABLECIMIENTO: LORETO FENAR
DEPARTAMENTO : CONCEPCION **CIUDAD :** LORETO
DIRECCION : MCAL. ESTIGARRIBIA E/ DR. FRANCIA
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 001283

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NERY PASSI RUMICH AYALA** , la actividad " **SERVICIO DE CONTSRUCCION DE AUTOPISTA, EMPEDRADOS, CALLES Y CARRETERAS** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los uno días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Emprendimientos TAURO SACIE	612.120.000
2	Constructora FENAR	682.313.167
3	TESAKA Ingeniería S.A	688.888.580

Las ofertas fueron ordenadas luego de la aplicación del margen de preferencial local.-

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **"Emprendimientos TAURO SACIE".-**

7) Solicitud de documentos formales

Ing. Com. Martina Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se solicitó al oferente **Emprendimientos TAURO SACIE,** la presentación de los siguientes documentos formales:

1) Patente Comercial vigente, del Dpto. de Concepción a efecto del análisis del margen de preferencia, considerando que el CPEN Nro. 171386, fija domicilio en la Ciudad de Concepción.-
2) Balance General correspondiente al año 2020.-
3) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
4) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-
5) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-
6) Documento que avale la recepción definitiva de la obra debe ir anexada a cada factura presentada que justifique la experiencia, remitir documento.-
7) Curriculum que menciona la calificación y experiencia del personal técnico y administrativo declarado en su oferta.-
8) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal mencionado en su oferta (clave, técnico y administrativo).-
9) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.-
10) Contratos vigentes del personal que demuestre el vínculo con la empresa oferente, de lo declarado en su oferta.-
11) Croquis de ubicación del domicilio legal de la empresa, a efecto de corroborar la existencia física de la misma y de la actividad económica desarrollada.
12) Formulario Nro. 9 de compromisos contractuales, considerando que se pudo verificar en los registros SICP contratos vigentes de su empresa, los cuales deben ser declarados.
13) Planilla de inscriptos en IPS del mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas, según lo requerido en el PBC.-

La empresa **Emprendimientos TAURO SACIE, no ha dado respuesta a los requerimientos realizados por la convocante, por lo tanto NO CUMPLE**, y se descarta la oferta de la misma.-

Se procede a evaluar la siguiente **oferta TESAKA Ingeniería S.A**, para lo cual se ha precedido a solicitar los siguientes documentos:

1) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

oferente, a efecto de calificar el cumplimiento del requisito mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 20% establecido en la carta de invitación.-

2) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
3) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS, debidamente firmada por el Propietario y Contador matriculado.-
4) Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en obras, con su respectiva acta de recepción definitiva de la obra.-
5) Documentos que avalen la recepción definitiva de la obra, cada factura presentada como experiencia, deberá contar con la recepción final de la obra.-
6) Constancia de buen desempeño de la empresa oferente, de los clientes de la misma.-
7) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-
8) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-
9) Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
10) Contratos del personal declarado en la oferta con la empresa oferente que compruebe el vínculo laboral.-
11) Croquis de ubicación de la empresa oferente a efecto de corroborar la existencia física de la misma.-
12) Planilla de IPS, del mes anterior a la apertura de ofertas de la capacidad de personal de la empresa, que deberá ser como mínimo de 10 (diez) personas a efecto de calificar con este requisito.-
13) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-
14) Cuadro de revalúo fijo en el caso de los bienes declarados como propios de la empresa a efecto de verificar la tenencia de los mismos.-
15) Patente Comercial de la Empresa TESAKA vigente, y del 1er semestre del año en curso 2024.-

El oferente **TESAKA Ingeniería S.A., NO CUMPLE,** con los documentos requeridos, considerando que no ha dado respuesta a lo solicitado por el comité de evaluación.-

Se procede a dar seguimiento a la evaluación, y considerando **que se ha descartado las ofertas de Emprendimientos TAURO y TESAKA Ingeniería S.A**, se toma la última oferta participante del presente proceso, la oferta de Constructora FENAR, a quien se ha solicitado los siguientes documentos:

1) Copia de facturaciones que respalden la experiencia de la empresa acompañada por la Recepción definitiva de la obra.-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) Formulario Nro. 9 de compromisos contractuales, considerando que se pudo verificar en los registros SICP contratos vigentes de su empresa, los cuales deben ser declarados.-

3) Croquis de ubicación del domicilio legal de la empresa, a efecto de corroborar la existencia física de la misma y de la actividad económica desarrollada.

La empresa Constructora **FENAR de Nery Passi Rumich, ha remitido los documentos requeridos en tiempo y forma por lo que CUMPLE** con estos requisitos.-

Solicitud de aclaraciones

Se solicitó a los oferentes arriba mencionado, documentos formales, de los cuales Emprendimientos TAURO y TESAKA Ingeniería S.A. no han remitidos los documentos requeridos, por lo tanto sus ofertas fueron descartadas.-

La empresa Constructora FENAR, ha dado respuesta en tiempo y forma, y ha remitido todos los documentos solicitados por el comité de evaluación.-

8) Análisis de precios ofertados

La oferta presentada por Constructora FENAR de Nery Passi Rumich, se encuentra dentro de los % establecidos en la reglamentación vigente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		Constructora FENAR		%Ref.
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	limpieza general del terrreno de obras	Metros cuadrados	4.234	1.171	4.958.014	1.100	4.657.400	-6
2	Replanteo y marcación de obra, con equipo topografico	Metros cuadrados	4.234	2.186	9.255.524	2.100	8.891.400	-4
3	Cartel de obra	Unidad	1	1.775.600	1.775.600	1.775.600	1.775.600	0
4	movimiento de suelo (perfilado) y preparacion de caja	Metros cúbicos	4.230	15.600	65.988.000	14.500	61.335.000	-7
5	colchon de arena lavada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20m)	Metros cuadrados	4.234	17.880	75.703.920	17.500	74.095.000	-2
6	pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	4.234	71.289	301.837.626	70.500	298.497.000	-1
7	cordon escondido de Hº cargado in situ	Metro lineal	1.209,8	61.003	73.801.429	61.000	73.797.800	0
8	enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	4.234	6.153	26.051.802	6.000	25.404.000	-2
9	relleno y compactacion para soporte	Metros cúbicos	1.905	54.833	104.456.865	53.500	101.917.500	-2
10	compactacion inicial diaria y final	Metros cuadrados	4.234	6.548	27.724.232	6.200	26.250.800	-5
11	limpieza general y final del sitio de la obra	Unidad Medida Global	1	5.691.667	5.691.667	5.691.667	5.691.667	0
	TOTALES				697.244.679		682.313.167	

9) Verificación de documentos formales

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Formulario de declaración de miembros.-	X	
Acta de visita al sitio de la obra.-	X	

El oferente **Constructora FENAR,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

10) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTRUCTORA FENAR
Dirección Dpto. Central - Comendador Nicolas Bo N°1868
Barrio Santo Domingo – Lambaré
Dirección Dpto. Concepción – Mcal Estigarribia - Loreto
Telefax: 021.300.408
Email: constructorafenar@hotmail.com

FORMULARIO N° 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: CONSTRUCTORA FENAR- NERY PASSI RUMICH AYALA
ID N°: 438.218

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coeficiente
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	9.543.294.042	24.812.950.486	10.295.911.635	14.817.385.388	0.56
Total, del Activo (TA)	19.779.832.863	35.996.882.115	22.913.767.640	26.285.654.712	
Patrimonio Neto (PN)	10.403.020.338	11.383.931.629	12.261.256.575	11.349.402.847	
Activo a corto plazo (AC)	7.671.913.031	12.562.474.368	6.676.929.105	8.970.438.835	3
Pasivo a corto plazo (PC)	1.832.266.306	7.678.269.897	356.599.430	3.289.045.211	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	16.389.515.866	31.940.295.396	13.290.864.898	61.620.670.133	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	5.279.466.065	1.107.988.331	1.085.938.829	7.473.393.225	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

CONSTRUCTORA FENAR

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basado para el efecto en Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 Y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	X	

b) Experiencia General en obras

	Constructora FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen		

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica Requerida

	Constructora FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022, en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de adoquines, empedrados, pavimentos, canal a cielo abierto, cuneta ya sea a entidades públicas y/o privadas, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra debe ir anexada a cada factura presentada que justifique la experiencia solicitada.-	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.-	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

d) Capacidad en materia de personal

	Constructora FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.-	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.-	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.-	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.-	X	
Contrato vigente del personal que demuestre el vínculo con la empresa oferente.-	x	
Croquis de ubicación del domicilio legal de la empresa, a efecto de corroborar la existencia física de la misma y de la actividad económica desarrollada.-	x	
El oferente deberá comprobar la capacidad de personal activo de la empresa, con la presentación de la planilla de inscriptos en IPS, como mínimo de 10 (diez) personas, del mes anterior a la fecha de la apertura,		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

considerando la envergadura de la obra a ser ejecutada.-		

e) **Capacidad en materia de equipos**

	Constructora FENAR	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: volquete, Compactador, hormigonera, herramientas menores (pala, andamio, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaucion).- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.-	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.-	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.-	X	
Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas, carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.-	x	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se observan manifestaciones de los oferentes participantes, que deban ser mencionados en el informe de evaluación.-

12) Disponibilidad Presupuestaria

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diez y nueve días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro a las 15:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Abg. Pedro Magno Rojas
Asesor Jurídico
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mg. Mirtha Leticia Areco
Secretaria General

Abg. Pedro Rojas
Asesor Jurídico